

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 025-2019-2021**

Celebrada por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana, en la sala de sesiones del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana, a las dieciocho horas con treinta minutos del día 16 de diciembre del 2019.

Se inicia la sesión al ser las 6:35 p.m. con la presencia del Sr. Presidente Ángel González, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía. Ausencia justificada de la Sra. Estela Vargas quien se encuentra incapacitada.

### **MIEMBROS PRESENTES**

Ángel González Sánchez	Presidente
Marcela Montoya Álvarez	Tesorera
Carolina Estrada Obando	Secretaria
Gerardo Anchía Azofoifa	Vocal

### **MIEMBROS AUSENTES**

Estela Vargas Morales	Vice-Presidenta
-----------------------	-----------------

### **INVITADA**

Licda. Karla Barboza Sandí	Coordinadora Administrativa
----------------------------	-----------------------------

Preside el Sr. Ángel González Sánchez.

Asistente de Actas Maricruz Pérez Rodríguez.

Comprueba quórum.

Inicio de Sesión a las dieciocho horas con treinta y cinco minutos.

### **ARTICULO I.**

#### **REVISION Y APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESION N° 025-2019-2021**

- I- Aprobación del Orden del día.**
- II- Aprobación del acta de la sesión anterior.**
- III- Atención a la Coordinadora Administrativa.**
- IV- Audiencias.**
- V- Informe de Tesorería.**
- VI- Asuntos de Presidencia: Pendientes.**
- VII- Asuntos de miembros.**
- VIII- Correspondencia.**
- IX- Informe del Coordinador Deportivo y Recreativo.**

**ACUERDO 1:** Se lee y aprueba el orden del día N° 025-2019-2021 propuesto para esta sesión con modificaciones y adiciones. **ACUERDO EN FIRME.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Ángelo González, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía. **AUSENTE:** Sra. Estela Vargas.

## **ARTICULO II.**

### **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N° 024-2019-2021**

**ARTICULO 2.** Lectura, comentario y aprobación del acta ordinaria N° 024-2019-2021 del 09 de diciembre del 2019.

Suficientemente discutida el acta ordinaria 024-2019 se aprueba.

**ACUERDO 2:** Se aprueba el acta ordinaria N° 024-2019 del 09 de diciembre del 2019. **ACUERDO EN FIRME.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Ángelo González, Sra. Marcela Montoya y Sr. Gerardo Anchía.

**AUSENTES:** Sra. Estela Vargas.

**SE INHIBE:** Sra. Carolina Estrada por no haber estado presente en la sesión anterior.

**ACUERDO EN FIRME.**

## **ARTICULO III.**

### **ATENCIÓN A LA COORDINADORA ADMINISTRATIVA**

Se recibe a la Licda. Karla Barboza, Coordinadora Administrativa, quien presenta su informe semanal.

#### **1. Solicitud administrativa.**

La Administración del CCDRSA solicita comunicar a la comunidad y organizaciones del cantón que para solicitudes de colaboración en actividades y o solicitudes de materiales u otros deben de realizarse con un mínimo de un mes de anticipación.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que felicita a la Administración porque muchas veces se debe de correr para cumplir con los procesos de la Ley Administrativa y no se estiman las complicaciones que eso tiene y muchas veces no es lo idóneo ni lo que se necesita, entonces de su parte lo avala y propone como moción que se acoja la propuesta que nos está haciendo la Coordinadora Administrativa para que toda organización deportiva debe presentar su

solicitud con un mes de anticipación ante la Junta Directiva para que tengamos tiempo de realizar los procesos correspondientes.

El Sr. Ángelo González menciona que está totalmente de acuerdo, lo que sucede es que muchas veces las solicitudes se hacen a través del Coordinador Deportivo y si él les da el visto bueno, nosotros lo que hacemos es aprobar.

La Coordinadora Administrativa manifiesta que ella se refiere más que todo a las solicitudes de materiales o de eventos de organizaciones externas, no propias.

El Sr. Ángelo González menciona que si ese filtro el Coordinador Deportivo lo mantiene antes de traerlo a la Junta Directiva, porque si ya viene la recomendación de él, para nosotros es más sencillo aprobar la recomendación y que la Administración ejecute.

La Coordinadora Administrativa manifiesta que esta solicitud administrativa ya la conversó con el Coordinador Deportivo y estuvo de acuerdo en aprobarla de esa manera.

La señora Carolina Estrada menciona que las organizaciones tienen su tiempo para organizar las actividades y en ese tiempo tienen que estar contempladas las solicitudes para el CDRSA, si no lo hacen con anticipación es porque les está faltando la organización y no sería culpa del CDRSA.

La Coordinadora Administrativa menciona que sí hay excepciones, por ejemplo las federaciones, pero son inscripciones y es un proceso más fácil.

La señora Carolina Estrada menciona que sería bueno especificar bien esas cosas en el acuerdo, porque cuando ella hizo la consulta de los dineros que tenían los Comités Comunales para poder hacer una actividad en diciembre, se dio una gran confusión, porque en vez de poner saldos se tenía que poner proyección, entonces por haberlo puesto mal no se envió la información que se estaba solicitando y el objetivo que se quería obtener, entonces si vamos a tomar ese acuerdo que sea con las previstas que la Coordinadora Administrativa estudió con anticipación.

La Coordinadora Administrativa menciona que sería con excepciones justificadas, por ejemplo cuando las federaciones comunican que tienen algún campeonato.

El Sr. Gerardo Anchía consulta si sería un mes para presentar la solicitud ante la Administración o ante la Junta Directiva?

La Coordinadora Administrativa aclara que todos tienen conocimiento que las solicitudes únicamente son aprobadas en la Junta Directiva y que ellos en la Administración no pueden darles trámite ni aprobar si se hace o no se hace.

La señora Carolina Estrada menciona que si se hace la solicitud por medio de la Correspondencia, la correspondencia entra en la misma semana y si le ponemos más de un mes estaríamos faltando a las Asociaciones Deportivas, porque ellos se reúnen una vez al mes y tendríamos que exigirles a ellos que para alguna aprobación se tendrían que reunir varias veces para valorarla.

La Coordinadora Administrativa menciona que las solicitudes no las hacen las Asociaciones directamente, porque para eso está el entrenador.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que está de acuerdo en que se cuente un mes a partir del momento en que entra la solicitud a la Administración.

La Coordinadora Administrativa le aclara que entonces ella no podría ejecutarlas, porque debe esperar la aprobación por parte de la Junta Directiva.

La señora Carolina Estrada menciona que con un mes de tiempo es suficiente, los días lunes son aprobados por la Junta Directiva y después de eso quedan alrededor de 21 días para ejecutarlas y no cree que en 21 días no les alcance el tiempo para darles una solución.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que le parece bien que ellos lo ejecuten en el momento que la Junta Directiva lo apruebe, lo que le preocupa es la entrada de la documentación, por ejemplo si algo se traspapela y no se vea en la sesión, entonces esa Asociación ya perdió 15 días, y ya no van a tener el mes de tiempo.

La Coordinadora Administrativa aclara que en esos 15 días ella no podría ejecutar nada.

La señora Carolina Estrada manifiesta que si entra en correspondencia la Junta Directiva la conocería.

La Coordinadora Administrativa menciona que muchas veces la Administración lo que hace es presentar la solicitud y de una vez los cuadros comparativos, cuando saben que no hay tiempo.

El Sr. Gerardo Anchía propone que sea un mes a partir del momento que se entrega la solicitud en la Administración, ese es su criterio con respecto a ese tema.

El Sr. Ángelo González menciona que a su parecer debería ser un mes a partir del momento que lo conoce la Junta Directiva.

**ACUERDO 3:** Comunicar a la comunidad y a las organizaciones del cantón que para realizar solicitudes de colaboración en actividades y/o solicitudes de materiales u otros deben de realizarse con un mínimo de un mes de anticipación en la entrega de la solicitud ante la Junta Directiva para poder realizar los procesos correspondientes. **ACUERDO EN FIRME.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Ángelo González, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía. **AUSENTE:** Sra. Estela Vargas.

## 2. Acuerdos actas anteriores.

### **Malla Salitral.**

Según acuerdo de la malla de Salitral en visita de campo se recomienda concluir el muro del sector sur, para el 2020 se podría incorporar en las mejoras de infraestructura. Además les recuerdo que en los convenios de cooperación no se debe de trasladar fondos económicos.

***ACUERDO:** Solicitar a la Administración que verifique el mecanismo para poder realizar la instalación de la malla del costado sur de la cancha de deportes de Salitral y la reparación de un espacio aproximado de 5 metros colindantes con la Asociación de Desarrollo, esto con el fin de hacer una mejora en la infraestructura a través de un convenio de cooperación con la Asociación de Desarrollo de Salitral. **ACUERDO EN FIRME.***

La Coordinadora Administrativa menciona que realizó una vista de campo y si es necesario continuar con la construcción del muro y con la malla que hace falta, conversando con el Sr. Gerardo Anchía le comunicó que hablaría con un proveedor para que le cotizara el trabajo que se debía realizar, y podría incorporarlo en el presupuesto de Infraestructura para el 2020.

El Sr. Gerardo Anchía consulta si no lo vieron de la manera como él lo propuso.

La Coordinadora Administrativa manifiesta que si fue como un convenio de cooperación para que lo ejecute la Asociación, no se puede, ya que el CCDRSA no debe de trasladar fondos, se puede cooperar con Asociaciones de Desarrollo, Juntas de Educación, Asociaciones Deportivas, etc., pero no se puede trasladar recursos económicos, se pueden donar implementos deportivos, pero trasladarles fondos para que los ejecuten no se puede y no se debe, ese fue el criterio que nos dio la Lic. Andrea Robles en días anteriores.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que el proveedor cobró 800.000 colones por realizar el trabajo, sin embargo para ser proveedor del CCDRSA tiene cierta dificultad y si viene otra persona a cotizar ese trabajo es muy probable que no cobre esos mismos 800.000 colones, entonces su propuesta era que el CCDRSA hiciera un aporte, una donación o una transferencia a la Asociación de Desarrollo para que ejecute y que en la descripción se especifique que era para mejorar la malla colindante con el CCDRSA, entonces la

Asociación lo que hace es servir de intermediaria y como tal entregar el dinero al proveedor, es una lástima que no se pueda realizar de esa manera.

La Coordinadora Administrativa menciona que se podría consultar con el abogado durante los tres meses de tiempo que tienen para analizarlo.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que si existieran los convenios con las Asociaciones de Desarrollo se podrían realizar muchas cosas y se podría ver la posibilidad de aligerar la parte administrativa nuestra, sin embargo cree que está muy bien la propuesta hecha por la Coordinadora Administrativa.

### **Marchamo 2020.**

Se les informa que la administración municipal realizó el pago del vehículo cedido, por lo que el CCDRSA no incurrió en ese costo.

***ACUERDO 18:** Autorizar a la Administración para que proceda con el pago del marchamo del vehículo oficial por un monto de \$24.287. **ACUERDO EN FIRME.***

### **SE TOMA NOTA.**

### **3. Mantenimiento Lindora.**

Según informe anterior sobre el mantenimiento de Lindora, se les informa que la empresa Stadium Source nos cotizó la mejora trimestral la cual es necesaria para mantener la garantía, este mantenimiento tiene un costo de \$216.793,33 se adjunta cotización.

**ACUERDO 4:** Autorizar el pago del mantenimiento correspondiente a la mejora trimestral de la cancha sintética de Lindora a la empresa Stadium Source por un monto de \$216.793,33.

### **ACUERDO EN FIRME.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Ángelo González, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía. **AUSENTE:** Sra. Estela Vargas.

### **4. Resguardo de las canchas el 25 de diciembre y 1 de enero 2020.**

Se les informa los únicos comités comunales que nos dieron respuesta fueron:

#### **Lindora:**

Buenos días

Reciban un cordial saludo de parte del comité de deportes de Lindora.

El comité de deportes ha decidido que damos el visto bueno para las fechas indicadas con anterioridad.

Saludos.

**Barrio España:**

Muy buenos días

Esos días solo el señor Antonio Solís y Daniel Navarro estarán en la comunidad así que ellos quedan a su servicio

Saludos, les deseo una feliz navidad y un buen año nuevo

**Pozos:**

Pozos

Buenas tardes:

La presente es para saludarte y que se encuentre muy bien, queremos comunicarle que nosotros el comité comunal de deportes y recreación de Pozos le podemos colaborar el día 25 de diciembre abrir 9:30 Am y cerrar 3:30 pm y el 1 enero No le podemos colaborar, agradeciendo su comprensión se despide cordialmente el comité comunal de deportes y recreación.

**SE TOMA NOTA.**

**5. Convenio de cooperación con la Escuela La Mina.**

Se les informa que el 16 de noviembre venció el plazo de este convenio con la Junta de Educación Escuela La Mina, por lo que se está ejecutando el pago del mes de noviembre.

**ACUERDO 5:** Autorizar a la Administración para que amplíe por 3 meses el convenio de cooperación con la Junta de Educación de la Escuela La Mina, mientras se realiza la firma de un nuevo convenio. **ACUERDO EN FIRME.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Ángelo González, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía. **AUSENTE:** Sra. Estela Vargas.

**6. Liquidaciones Convenios 2019.**

Se les solicita indicar a las asociaciones deportivas de:

Municipal Santa Ana

AD Santa Ana Ligas Menores

Pozos Jr (Voleibol-Promotor)

Pozos Jr (Futsal)

Baloncesto

Ciclismo

Natación

Judo

Favor liquidar lo transferido y correspondiente al año 2019 antes del viernes 10 de enero del 2020.

**ACUERDO 6:** Solicitar a la Asociaciones Deportivas: Municipal Santa Ana, AD Santa Ana Ligas Menores, Pozos Jr (Voleibol-Promotor), Pozos Jr (Futsal), Baloncesto, Ciclismo, Natación y Judo, que presenten la liquidación de lo transferido y lo correspondiente al año 2019 antes del viernes 10 de enero del 2020. **ACUERDO EN FIRME.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Ángelo González, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía. **AUSENTE:** Sra. Estela Vargas.

La Coordinadora Administrativa informa que ningún proveedor ha ofertado el servicio de tumbacocos para el Festival de la Luz debido a que se encuentran ocupados para esa fecha.

La señora Marcela Montoya menciona que el Sr. César Chavarría le ofreció el carro y el sonido para dicha actividad.

La Coordinadora Administrativa menciona que hará un último esfuerzo y si no se puede lograr nada se comunicará con la señora Marcela Montoya para coordinar.

La señora Carolina Estrada consulta a la Coordinadora Administrativa si el señor Wilson Chavarría del CCDR de Salitral se comunicó con ella con respecto al tema de la compra de materiales, ellos tienen algo a fondo.

La Coordinadora Administrativa le aclara a la señora Estrada que eso no está en el plan de trabajo de ellos, efectivamente no utilizaron todo lo que tenían de presupuesto, a grandes rasgos son aproximadamente 700.000 colones, sin embargo por la fecha en la que estamos es un poco complicado que se pueda utilizar ese fondo, además eso se vio en la sesión pasada en el acta que aprobaron el día de hoy y esta semana se le estaría transcribiendo el acuerdo,



sin embargo tenemos que explicarle que ese presupuesto también se utiliza para los servicios básicos, sería cuestión de revisar los números y ver qué se puede corregir.

El Sr. Ángelo González menciona que de igual forma se debe corregir el plan de trabajo y hacer una modificación.

La señora Carolina Estrada menciona que cada Comité Comunal cuando está elaborando su plan de trabajo, se deben de reunir con la Coordinadora Administrativa para desarrollar en números ese plan de trabajo, la idea es que se le haga esa modificación a ellos y se les traslade ese fondo al 2020, ella les explicó que existía esa opción debido a que las mesas de tenis de mesa que estaban solicitando tenían un precio más alto, entonces la propuesta que le hizo la Coordinadora Administrativa se la hizo saber al Sr. Wilson Chavarría y le dijo que los proveedores que tiene el CCDSA para esas mesas tiene un costo de 900.000 colones, entonces se podría hacer la modificación y trasladarles ese dinero al 2020.

La Coordinadora Administrativa le aclara que no se les puede trasladar esos dineros, de lo que ellos ya tienen aprobado si se podría, pero tenemos que esperar la liquidación para ver si les queda superávit para trasladárselos, pero si nos les queda en superávit no se traslada.

El Sr. Ángelo González menciona que lo mejor es retomar el tema en enero.

La señora Carolina Estrada menciona que casualmente por eso es que hace más de un mes solicitó ese informe, lastimosamente las palabras se confunden y como se puso saldo en lugar de proyección, no se dieron las cosas, porque si tuviéramos aquí la proyección estaríamos hablando de algo concreto, pero como no la tenemos no se puede aclarar, solamente quería que la Coordinadora Administrativa se lo explicara.

El Sr. Gerardo Anchía manifiesta que aprovechando la presencia de la Coordinadora Administrativa le gustaría hacer una observación con respecto a la parte de mantenimiento, por ejemplo si a los muchachos se les solicita que deben trabajar horas extras, se les da uno o dos días después, sin embargo si se van para el Ministerio de Trabajo nos podría traer algún problema, porque si ellos tienen una jornada ordinaria de 6:00 a.m a 2:00 p.m, se supone que si se pasan de esa hora se les deben reconocer las horas extras y le gustaría saber cómo se está manejando esa situación.

La Coordinadora Administrativa manifiesta que con respecto al tema de mantenimiento es un poco difícil, no se cuenta con contenido presupuestario para el pago de horas extras.

El Sr. Gerardo Anchía consulta si en el nuevo PAO no se contemplaron?

La Coordinadora Administrativa menciona que el rubro para pago de horas extras es mínimo, con respecto a la acumulación de horas, se les había comunicado que nosotros no tenemos contenido pero que podíamos negociar las horas y ellos estuvieron de acuerdo, además que

eso si se puede hacer, siempre y cuando sea de mutuo acuerdo, eso es lo que se hace con ellos, sin embargo se trata de que eso se tenga que hacer en lo más mínimo, sin embargo con ellos tiene una programación de vacaciones y tiene un rol, que continuará a partir de enero y trata de programarlos uno a uno para que salgan de vacaciones, porque tampoco tenemos contenido presupuestario para tener más personas de mantenimiento cubriendo vacaciones, es un tema bastante complejo el de esas 3 plazas de mantenimiento.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que nosotros tenemos que incentivar a todos los trabajadores y debemos contar con contenido presupuestario para eventuales vacaciones o incapacidades, le parece que a partir de enero se haga una modificación en alguna partida para tener una reserva para eso, incluso para posibles liquidaciones, porque si por alguna razón alguien renuncia o se despide no tenemos para hacerle frente a la situación, no debemos depender de la Municipalidad, debemos pensar como órgano independiente con los fondos que les ingresan.

El otro tema es con respecto los horarios tanto de los funcionarios de campo como del personal administrativo, ya que no tenemos a nadie que controle las horas de entrada y de salida, por lo que sugiere la posibilidad de adquirir un reloj marcador, ya que en varias ocasiones le han reclamado personas que vienen a las oficinas a las 7:30 a.m. y no han abierto y a las 4:00 p.m. cierran totalmente, y no hay ese tipo de control y no se le da la atención debida a las personas.

La Coordinadora Administrativa menciona que le extraña el comentario con respecto al horario ya que ella por lo general está en la oficina a las 7:20 a.m. y a veces se quedan después de las 4:30 p.m.

El Sr. Gerardo Anchía presenta en la mesa la posibilidad de que para el próximo año se adquiera un reloj marcador para realizar ese control interno, sin embargo presentará la moción en el artículo de Asuntos de Miembros.

La señora Carolina Estrada consulta a la Coordinadora Administrativa con respecto a la factura de FECOCI.

La Coordinadora Administrativa menciona que está a la espera de la factura con la corrección que se les solicitó, el día de hoy hablaron con la señora Oliva Aguilar para decirle que la secretaria lo presentaría ante la Junta Directiva de la FECOCI para ver qué decisión tomarían.

La señora Carolina Estrada menciona que ellos hicieron la factura antes de que llegara esa resolución.

La Coordinadora Administrativa le aclara que el CCDRSA no está autorizado para realizar ningún pago con el IVA.

La señora Carolina Estrada manifiesta que se hizo un cartel donde decía lo que se requería.

La Coordinadora Administrativa menciona que en ese momento estaba el tema del IVA y no se sabía nada, pero en el momento que se da la resolución nos dicen que no tenemos que pagar con el IVA, además la secretaria de la FECOCI informó que lo presentaría ante la Junta Directiva para que hicieran una nota de crédito, porque administrativamente no podemos presentarle a ustedes una factura con el IVA.

La señora Carolina Estrada menciona que si se hace legalmente a la hora de presentar un cartel?

El Sr. Ángel González aclara que si se hubiera hecho en el momento antes de salir la resolución si tendríamos que pagar con el IVA.

La Coordinadora Administrativa aclara que el cartel no especificaba nada con respecto al IVA, sin embargo ellos ofertaron con el IVA, ustedes lo aceptaron porque en ese momento no se había resuelto nada con respecto a ese tema.

La señora Carolina Estrada manifiesta que fue aceptada por la Junta Directiva.

La Coordinadora Administrativa menciona que en el momento de presentar la factura hay una aclaración de que los Comités Cantonales no tienen que pagar el IVA.

La señora Carolina Estrada menciona que otras veces se han pagado cosas aquí con el IVA.

La Coordinadora Administrativa menciona que era porque no estaba la aclaración de que nosotros estábamos exentos hasta el 31 de diciembre.

El Sr. Ángel González aclara que en el momento que ellos hicieron la factura ya estaba la aclaración de que el CCDRSA estaba exento hasta el 31 de diciembre y ya está en firme la ley que a partir del 1° de enero somos corporación municipal y no estamos sujetos al IVA.

La señora Carolina Estrada consulta si ellos presentaran antes del viernes esa factura se les podría cancelar?

La Coordinadora Administrativa menciona que los pagos tienen que venir primero a la Junta Directiva, ellos están claros que al no presentarla el día de hoy, se les cancelaría hasta enero.

La señora Carolina Estrada menciona que ya fue adjudicado con el IVA y se aprobó, ellos lo único que tienen que hacer es rectificar y enviarla sin el IVA, entonces podríamos tomar un acuerdo que si ellos presentan la factura en el tiempo correcto, que la administración proceda con el pago de esa factura, si ellos de aquí al viernes ya solucionaron el problema y traen aquí la factura como tiene que ser, que se habilite a la Administración para que proceda con el pago y lo presenta como moción.

## INFORME DE MANTENIMIENTO

El Sr. William Guillén presenta el informe semanal de las actividades de mantenimiento en las diferentes canchas del cantón.

### **ARTICULO IV.**

#### **AUDIENCIAS**

**No hay.**

### **ARTICULO V.**

#### **INFORME DE TESORERIA**

De acuerdo a la moción presentada por la señora Carolina Estrada se acuerda:

**ACUERDO 7:** Comunicar a la Administración que si antes del día viernes 20 de diciembre del 2019 a las 12 mediodía, la Federación Costarricense de Ciclismo FECOCI hace la corrección en la factura que se encuentra pendiente, se les autoriza a realizarles el pago correspondiente de la factura donde cumpla con la exención del IVA. **ACUERDO EN FIRME.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Ángelo González, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía. **AUSENTE:** Sra. Estela Vargas.

**ACUERDO 8:** Se rechaza la Planilla de Funcionarios del 16 al 31 de diciembre del 2019 debido a que está mal calculada y se le deben hacer algunas variaciones. **ACUERDO EN FIRME.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Ángelo González, Sra. Marcela Montoya, Sr. Gerardo Anchía y Sra. Carolina Estrada. **AUSENTE:** Sra. Estela Vargas.

**ACUERDO 9:** Pagar Planilla de Proveedores por un monto de ₡6.100.049,69. **ACUERDO EN FIRME.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Ángelo González, Sra. Marcela Montoya, Sr. Gerardo Anchía y Sra. Carolina Estrada. **AUSENTE:** Sra. Estela Vargas.

**ACUERDO 10:** Pagar Planilla de Servicios Profesionales, por un monto de ₡5.662.146. **ACUERDO EN FIRME.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Ángelo González, Sra. Marcela Montoya, Sr. Gerardo Anchía y Sra. Carolina Estrada. **AUSENTE:** Sra. Estela Vargas.

**CUADROS COMPRATIVOS**

**MEJORA ELECTRICA CANCHA DE SALITRAL**

**ACUERDO 11:** Adjudicar a **CONSTRUCTORA ARPO** la realización del trabajo eléctrico en la cancha de fútbol de Salitral, por un monto de ₡3.676.041. **ACUERDO EN FIRME.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Ángelo González, Sra. Marcela Montoya, Sr. Gerardo Anchía y Sra. Carolina Estrada. **AUSENTE:** Sra. Estela Vargas.

**MANZANAS Y BANANOS PARA PROGRAMA DE BAILE Y ACONDICIONAMIENTO FISICO DE BARRIO VÁSQUEZ Y LINDORA**

**ACUERDO 12:** Adjudicar a **FRUTICA** la compra de 60 manzanas rojas, por un monto de ₡16.261. **ACUERDO EN FIRME.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Ángelo González, Sra. Marcela Montoya, Sr. Gerardo Anchía y Sra. Carolina Estrada. **AUSENTE:** Sra. Estela Vargas.

**ACUERDO 13:** Adjudicar a **GREEN GROCERY** la compra de 60 bananos, por un monto de ₡3.600. **ACUERDO EN FIRME.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Ángelo González, Sra. Marcela Montoya, Sr. Gerardo Anchía y Sra. Carolina Estrada. **AUSENTE:** Sra. Estela Vargas.

**FRUTAS PARA ESTILOS DE VIDA SALUDABLES ( EL TRIUNFO, POZOS JR Y PATINAJE)**

**ACUERDO 14:** Adjudicar a **GREEN GROCERY** la compra de 350 bananos, por un monto de ₡15.750, y 1 caja de uvas globo por un monto de ₡16.500 y a **FRUTICA** 350 manzanas rojas, por un monto de ₡75.882. **ACUERDO EN FIRME.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Ángelo González, Sra. Marcela Montoya, Sr. Gerardo Anchía y Sra. Carolina Estrada. **AUSENTE:** Sra. Estela Vargas.

**BALONES DE FUTBOL PARA LIGAS MENORES Y PROCESO DE JUEGOS NACIONALES**

**ACUERDO 15:** Autorizar la modificación presupuestaria en la partida de Downhill para realizar la compra de los balones para las Ligas Menores de fútbol y el proceso de Juegos Nacionales del cantón. **ACUERDO EN FIRME.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Ángelo González, Sra. Marcela Montoya, Sr. Gerardo Anchía y Sra. Carolina Estrada. **AUSENTE:** Sra. Estela Vargas.

**ACUERDO 16:** No se aprueba la compra de los balones de fútbol por no cumplir con la calidad solicitada, por lo que se acuerda sacar nuevamente la contratación. **ACUERDO EN FIRME.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Ángel González, Sra. Marcela Montoya, Sr. Gerardo Anchía y Sra. Carolina Estrada. **AUSENTE:** Sra. Estela Vargas.

## **ARTICULO VI.**

### **ASUNTOS DE PRESIDENCIA**

**6.1 El Sr. Ángel González** menciona que con respecto a las resoluciones finales que estaría presentando la Licda. Andrea Robles de la Municipalidad de Santa Ana, la idea es dejarlas en firme para notificarles a los funcionarios del CCDRSA y a partir de eso se proceda a corregir los salarios.

**ACUERDO 17:** Aceptar la recomendación enviada por la Licda. Andrea Robles sobre la Resolución Final y autorizar al señor presidente Ángel González para que firme dichas resoluciones y las traslade a la Licda. Andrea Robles para que proceda con la notificación correspondiente a cada uno de los funcionarios del CCDRSA. **ACUERDO EN FIRME.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Ángel González, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía. **AUSENTE:** Sra. Estela Vargas.

**ACUERDO 18:** Trasladar a la Administración la solicitud para que realice la corrección de los salarios de todos los funcionarios del CCDRSA a partir de la firmeza de este acto, una vez notificados se proceda a realizar los cálculos del mes de noviembre y la 1° Quincena del mes de diciembre, de igual forma que se proceda a corregir el cálculo de los aguinaldos del 1° de diciembre del 2018 al 30 de noviembre del 2019, tomando como base los salarios correctos. **ACUERDO EN FIRME.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Ángel González, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía. **AUSENTE:** Sra. Estela Vargas.

**ACUERDO 19:** Incluir el tema de la aprobación de la Planilla de los funcionarios del 16 al 30 de diciembre del 2019 y el aguinaldo, en la Sesión Extraordinaria del jueves 19 de diciembre del año en curso a las 6:30 p.m. **ACUERDO EN FIRME.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Ángel González, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía. **AUSENTE:** Sra. Estela Vargas.

**6.2 El Sr. Ángel González** presenta una nota enviada por el Vicario Parroquial Fray Pedro Apezteguía Saldías a la Junta Directiva del CCDRSA por parte de la Parroquia Inmaculada Concepción de Pozos, agradeciendo la colaboración brindada durante los pasados Festejos Patronales celebrados en dicha comunidad.

**6.3 El Sr. Ángel González** informa que llegó un correo general a todos los Comités Cantonales con copia al Alcalde, con respecto a la certificación de la regla establecida en el Título IV de la Ley N° 9635 “Fortalecimiento de la Finanzas Públicas” en los presupuestos iniciales para el ejercicio económico 2020, el CCDRSA cumplió a la hora de enviarlo, sin embargo haciendo la consulta si habíamos incumplido, nos informaron que se hizo general para todos.

**6.4 El Sr. Ángel González** informa que llegó un apersonamiento de la CCSS con respecto a los argumentos del señor José Antonio Solís, a él se le canceló lo que se había acordado, aun así nos enviaron una notificación, entonces el Lic. Róger Venegas nos envió un documento con respecto a todos los argumentos de la revocatoria que se había enviado, es bastante extenso, en resumen para contestarlo necesita que sea respaldado por la firma de la presidencia, se los va a trasladar a todos los miembros de la Junta Directiva para que tengan conocimiento, pero sí se debe firmar para poder darle seguimiento.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que se debe aprobar para aligerar el proceso, de todas formas el juzgado ya se pronunció y ya se cancelaron los 5 millones, entonces lo que está haciendo el Lic. Venegas es crear jurisprudencia ante la CCSS y en este caso defender al CCDRSA de realizar ese pago adicional, le parece que se le debe dar el visto bueno al Lic. Róger Venegas para que envíe la explicación ya.

**ACUERDO 20:** Avalar la recomendación del Lic. Róger Venegas con respecto al caso del señor José Antonio Solís, se acoge para que sea firmada por el señor Presidente Ángel González y sea remitida a la Gerencia Financiera de la Caja Costarricense del Seguro Social. **ACUERDO EN FIRME.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Ángel González, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía. **AUSENTE:** Sra. Estela Vargas.

## **ARTICULO VII.**

### **INICIATIVAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ**

**7.1 El Sr. Gerardo Anchía** menciona que quiere felicitar al personal del CCDRSA con respecto a la conclusión de los Juegos Comunales, hubo una muy buena participación, de paso felicitar

al Distrito de Pozos por ganarlos, señal que se han hecho cosas buenas en esa comunidad, debemos incentivar a los otros distritos para que sea competitivo.

El señor Ángel González menciona que en el caso de Salitral ha sido bastante el crecimiento y este año ocupó el tercer lugar desplazando a Piedades que en población es más grande.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que para el próximo año se deben fortalecer y darles más recursos, aparte de eso la información que se está dando en las páginas es muy completa y muy fundamentada y el CDRSA debe estar actualizado en las redes sociales, y esto es un mecanismo que la mayoría de las personas maneja, por lo que desea felicitar a las personas encargadas de ese tema.

Con respecto a los funcionarios de campo, ellos le han manifestado que hay momentos que sienten que no son bien atendidos y que muchas veces ponen sus quejas con respecto a alguna situación y se pasa el tiempo y no les solucionan, y uno de esos temas son las horas laborales, por ejemplo cuando una persona se incapacita o hace alguna hora extra y no trabaja al día siguiente, eso causa un problema en la programación que tienen establecida y causa un atraso a la hora de terminar, también podría ser que tenga alguna ilegalidad decirle a una persona mediante un convenio verbal que trabaje horas extras y que después no trabaje otros días para compensar esas horas, entonces a ellos les gustaría que se les reconozca ese trabajo, le parece que todos los colaboradores deben de tener incentivos y sería bueno analizar para el próximo año la posibilidad de que mantengan su jornada laboral para que cumplan y si eventualmente tienen algunas horas extras, que se les reconozca como dice el Código de Trabajo con respecto a ese tema, porque en algún momento podríamos tener problemas legales.

**7.2 El Sr. Gerardo Anchía** retoma el tema de la compra del Reloj Marcador que había mencionado anteriormente, para efectos de que se adquiriera un marcador digital para controlar las horas de entrada y salida de los funcionarios, debido a que varias personas le han puesto la queja, por ejemplo el día de hoy abrieron las oficinas a las 7:45 a.m. que llegó la Coordinadora Administrativa, los demás asumo que llegaron mucho más tarde, pero cuando se trata de la salida, todos salen a la hora que corresponde, y que a la hora de almuerzo cierran y no atienden a nadie, al igual que a las horas de café, cree que ellos tienen muchas ventajas y no quiere que piensen que está en contra de ellos, más bien lo que quiere es que se normalice la situación para quitar esa imagen que tiene la comunidad con respecto a este tema, cree que con un reloj marcador se podría solucionar ese asunto, nosotros debemos de ejercer un control para efectos de llamar la atención si es necesario y debe haber un precedente de que aquí se tomaron las medidas del caso, por lo que presenta la moción para ver la posibilidad de adquirir un reloj marcador digital para implementar esa medida a partir del próximo año para la parte administrativa y los funcionarios de campo.



El señor Ángelo González menciona que en el caso de los funcionarios de mantenimiento es muy complicado porque tendrían que estarse trasladando hasta las oficinas para realizar la marca teniendo que estar en otro lugar.

La señora Carolina Estrada menciona que ella apoya la moción presentada por el Sr. Anchía porque aquí se ha dicho en muchas ocasiones que el CCDRSA es parte de la Municipalidad y que los Comités de Deportes son municipales, entonces partiendo del ejemplo y de la estructura que tiene la Municipalidad con todos los empleados, siente que es un deber de nosotros tener ese tipo de control con los empleados, con respecto a que los funcionarios de mantenimiento tienen que venir hasta aquí a marcar, es un procedimiento, igual lo hacen los funcionarios de la Municipalidad, tiene claro que para ellos es un poco incómodo pero el asunto es que hay un procedimiento que ejecuta también la Municipalidad y los Comités de Deportes son municipales.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que si el funcionario es de Salitral o de Piedades tiene que venir a las 6:00 a.m. a marcar a las oficinas y lo más conveniente es que la Coordinadora Administrativa les indique hacia donde van, pero tienen que marcar a las 6:00 a.m. y coordinar el mecanismo para que puedan ingresar a las oficinas para marcar.

**ACUERDO 21:** Solicitar a la Administración que establezca un mecanismo de control de asistencia, entrada y salida de los funcionarios del CCDRSA, por lo que se solicita cotizar la compra de un reloj marcador de asistencia para el próximo año. **ACUERDO EN FIRME.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Ángelo González, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía. **AUSENTE:** Sra. Estela Vargas.

**7.3 El Sr. Gerardo Anchía** menciona que el sábado vino al Gimnasio Municipal para ver la actividad de gimnasia, y pudo observar que en el anexo no hay acceso para personas discapacitadas y no tienen facilidad para ingresar a ese recinto, por lo que presenta la moción de solicitar a la Administración la posibilidad de hacer una rampa de acceso en el anexo del Gimnasio Municipal, para efectos de cumplir con la Ley 7600.

**ACUERDO 22:** Considerando que no existe el acceso adecuado al anexo del Gimnasio Municipal, se solicita a la Administración que valore la posibilidad de construir una rampa de acceso al anexo del Gimnasio Municipal para personas discapacitadas con el fin de cumplir con la Ley 7600. **ACUERDO EN FIRME.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Ángelo González, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía. **AUSENTE:** Sra. Estela Vargas.

**7.4 La señora Marcela Montoya** informa que el sábado asistió a una reunión en el ICODER de la cual enviaron al correo toda la información para el estudio correspondiente y hablaron de temas muy importantes como las funciones de los miembros de la Junta Directiva y el tiempo que tardan las sesiones, las funciones de los promotores y de los entrenadores, hablaron sobre el IVA, por lo que considera que sería bueno que todos lo lean para que tengan conocimiento.

**7.5 La señora Carolina Estrada** menciona que una de las cosas que le parecen muy importantes es que el distrito de Salitral haya obtenido el tercer lugar en los Juegos Comunales, sin embargo en redes sociales solamente se mencionó al distrito de Pozos, entonces le gustaría que la Administración haga extensiva la felicitación a los primeros lugares de los otros distritos.

**ACUERDO 23:** Felicitar a todos los distritos por la participación que tuvieron en Juegos Comunales y a su vez se especifique el lugar que obtuvieron cada uno de los distritos en estas justas. **ACUERDO EN FIRME.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Ángelo González, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía. **AUSENTE:** Sra. Estela Vargas.

**7.6 La señora Carolina Estrada** menciona que le externó al señor Presidente que con respecto al tema de la audiencia que se va a tener con los padres de familia de Gimnasia, ellos le dijeron que la mayoría de padres de familia trabaja y se les imposibilita estar aquí a las 7:00 p.m. en punto, por lo que solicita que se les brinden unos minutos de tiempo extra para que se puedan apersonar.

El Sr. Ángelo González menciona que como se verá a las 6:30 p.m. el otro tema se les podría dar el tiempo que están solicitando y se les podría esperar unos minutos.

**7.7 La señora Carolina Estrada** manifiesta que con respecto al pago del Salario Escolar, no está segura de cómo es el procedimiento y así como se está caminando con el tema de las anualidades le gustaría que se avance también con esa situación.

El señor Ángelo González le aclara que una cosa va de la mano con la otra y en el momento que se resuelva el tema de las anualidades por ende se soluciona el tema del salario escolar, además la Licda. Andrea Robles ya cuenta con esa información.

**7.8 La señora Carolina Estrada** menciona que con respecto al tema del CCDD de Salitral, ellos tienen una porción de dinero que no se ejecutó de su plan de trabajo y ahora la Coordinadora Administrativa le indicó que tal vez del superávit se pueda hacer algo para que ellos tengan ese dinero para el próximo año, desconoce cómo se puede hacer legalmente ni la forma, pero le gustaría darle seguimiento a ese tema.

**ACUERDO 24:** Establecer el saldo o el disponible real que quedó sin ejecutar por el CCDD de Salitral y de acuerdo a eso elaborar la modificación del Plan de Trabajo que ellos presentaron para poder darle contenido a lo que desean realizar. **ACUERDO EN FIRME.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Ángelo González, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía. **AUSENTE:** Sra. Estela Vargas.

## **ARTICULO VIII.**

### **CORRESPONDENCIA**

**8.1 Transcripción N.º 811-2019, de la Sesión Ordinaria n.º.87, del 28 de noviembre del 2019, de la Secretaria del Concejo.**

**SE TOMA NOTA.**

**8.2 Nota del Señor Wady Sauma Zamora del equipo Rugby Cadejos Club. Asunto/Desean** conocer respecto al Plan de Desarrollo y trabajo de Rugby el cual indica fue presentado ante ustedes.

**ACUERDO 25:** Trasladar a la Coordinadora Administrativa y al Coordinador Deportivo la nota enviada por el señor Wady Sauma del equipo de Rugby Cadejos Club para que les brinden una respuesta de acuerdo a su consulta. **ACUERDO EN FIRME.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Ángelo González, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía. **AUSENTE:** Sra. Estela Vargas.

**8.3 Nota de la Señora Flor Leitón. Asunto / Solicitan** manzanas y uvas para actividad de fin de año que van a realizar padres de niños que usan el Polideportivo La Chispa.

**ACUERDO 26:** Cotizar y comprar una caja de manzanas y una caja de uvas para ser utilizadas en la actividad de fin de año que van a realizar los padres de familia de los niños que utilizan el Polideportivo La Chispa. **ACUERDO EN FIRME.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Ángelo González, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía. **AUSENTE:** Sra. Estela Vargas.

**8.4 Nota del Señor César Jiménez de la Asociación de Desarrollo Integral de la comunidad de Chimina. Asunto /**Solicitan autorización al Comité para utilizar la plaza de Deportes de Chimina costado sur Escuela La Mina para el día 20 de diciembre a las 11: a.m., para celebrar actividad de navidad a los niños de la comunidad de Chimina.

**ACUERDO 27:** Autorizar a la Asociación de Desarrollo Integral de la comunidad de Chimina para utilizar la plaza de deportes de Chimina que se encuentra al costado sur de la Escuela La Mina el día 20 de diciembre del 2019 a las 11:00 a.m. para celebrar la actividad de navidad para los niños de la comunidad. **ACUERDO EN FIRME.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Ángelo González, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía. **AUSENTE:** Sra. Estela Vargas.

**8.5 Correo del Señor Manuel Solís. Asunto/** En respuesta a transcripción de acuerdo.

**SE TOMA NOTA.**

**8.6 Correo del Señor Carlos Fallas de la Asociación de Tenis de Campo. Asunto/** En respuesta a Transcripción de acuerdo, en el cual indica que por motivos fuera del alcance de algunos de los miembros la Asociación de Tenis de Campo, solicitan trasladar la convocatoria de la audiencia del CCDRSA para enero del 2020.

**ACUERDO 28:** Trasladar la convocatoria de la audiencia con la Asociación de tenis de campo para el día lunes 13 de enero del 2020 a las 7:00 p.m. en las oficinas del CCDRSA y solicitar que se presente la Asociación en pleno. **ACUERDO EN FIRME.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Ángelo González, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía. **AUSENTES:** Sra. Estela Vargas.

## **ARTICULO IX.**

### **INFORME DEL COORDINADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO**

- Adjunto cuadros con los horarios de nuestros programas para los Cursos de Verano 2020.

**SE TOMA NOTA.**

- Con mucho entusiasmo y alegría adjunto cuadro con la cantidad de participantes al día de hoy en los Juegos Comunes Santa Ana 2019, faltaría solamente el evento de mañana de juegos tradicionales y papalotes, aumentando la cantidad de participantes del año anterior y superando los 2500 vecinos del cantón.

**SE TOMA NOTA.**

- Se recibe correo y oficio de parte del entrenador del programa de tenis de mesa, el cual solicita bolas para los entrenamientos de los atletas, de lo cual recomiendo aprobar dicha solicitud, tomando en cuenta la importancia de brindar los insumos necesarios para el desarrollo del programa, que los gastos sean rebajados de la partida presupuestaria destinada al programa de tenis de mesa para el año 2019.

**ACUERDO 29:** Cotizar y comprar 1000 bolas de plástico para tenis de mesa de la marca Gambler 3 estrellas, para ser utilizadas durante los entrenamientos de los atletas de dicha disciplina. **ACUERDO EN FIRME.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Ángelo González, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía. **AUSENTE:** Sra. Estela Vargas.

- Adjunto correo recibido de parte del representante del equipo Cadejos Santa Ana de la disciplina de rugby, en el cual informa sobre los logros alcanzados en el año 2019 de parte de dicha organización, representando al cantón.

**ESTE PUNTO FUE DISCUTIDO EN CORRESPONDENCIA.**

- Se adjunta correo recibido de parte del CCDR de Escazú, en el cual solicita el alquiler del estadio de Piedades, esto para los partidos oficiales del torneo de clausura de segunda división de fútbol y de ser posible para algunos entrenamientos, tomando en cuenta que su sede el estadio de Escazú, se encuentra en el proceso de cambio de gramilla, por lo que estos alquileres serían por este periodo, recomiendo aprobar esta solicitud en la posibilidad de disponibilidad del estadio, basándose en la importancia de poder tener un ingreso importante con estos alquileres, de igual manera la importancia de mantener una buena relación con nuestros cantones vecinos.

**ACUERDO 30:** Solicitar al Coordinador Deportivo Josué Arbaiza la programación del Estadio de Piedades con el fin de valorar la disponibilidad de espacios en dichas instalaciones para facilitarlas al CCDR de Escazú para que realice los partidos oficiales del torneo de clausura de segunda división de fútbol, sin embargo no se les podría facilitar para los entrenamientos debido a que tenemos programas del CCDRSA en

ese horario, además que nos recomiende una estimación de la tarifa que se les podría cobrar. **ACUERDO EN FIRME.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Ángelo González, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía. **AUSENTE:** Sra. Estela Vargas.

Se levanta la sesión a las veintidós horas con cuarenta minutos, el señor Presidente Ángelo González Sánchez, da por concluida la sesión.

**Ángelo González Sánchez**

**Presidente**

**Carolina Estrada Obando**

**Secretaria**